

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9854 *Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Publicación decreto 12452/2016 de día 12 de julio relativo a implantar nueva zona Acire de Missió*

El Regidor del Área de Movilidad, por delegación del Alcalde, mediante Decreto nº 12452/2016 de día 12 de julio ha adoptado la siguiente resolución:

“Señalar una nueva Área de Circulación Restringida (ACIRE) denominada de La Missió.

Esta nueva zona ACIRE incluirá las siguientes calles:

- Sant Elies
- Carne
- Can Burgos
- Can Maçanet
- Missió
- Horts
- Tereses
- Posada de la Real
- Francesc de Borja Moll del nº 1 al nº 7 y del nº 2 al nº 10
- Font i Monteros del nº 1 al nº 15 y del nº 2 al nº 10
- Cardenal Pou del nº 1 al nº 7 y del nº 2 al nº 10

Tendrán derecho a obtener la tarjeta ACIRE de residente de la zona de la Missió los residentes en las siguientes calles:

- o La Rambla lateral de los números pares
- o Costa de Can Muntaner
- o Can Perpinyà
- o Oms

Esta nueva zona ACIRE se controlará con cámaras de lectura de matrícula instaladas en la calle dels Horts, en la calle del Cardenal Pou y en la calle de Francesc de Borja Moll. Estas instalaciones serán similares a las colocadas en otras ACIRE y estarán conectadas con la Sala de Control de Tráfico; llevarán la obra civil, las instalaciones y la señalización necesaria para su funcionamiento y se mantendrá el esquema de funcionamiento del resto de controles automáticos de accesos a zonas Acire ya instaladas en Palma. Por su especificidad técnica estos trabajos se ejecutarán en el contrato de mantenimiento de la red de regulación y control de tráfico.

Ampliar la zona peatonal en la calle del Carne señalizando el tramo final de esta calle con sentido único, con salida hacia la Rambla y ampliando la acera que está entre el nº 27 y el nº 31.

Esta nueva zona de Acire entrará en vigor el día 6 de septiembre de 2016 o en el momento en que se instale la señalización.

Publicar esta resolución en el BOIB.”

Palma, 19 de agosto de 2016

Por delegación del Alcalde, el regidor del Área de Movilidad,
Joan Ferrer Ripoll

